



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000254-2011-A-MPN

Nasca 18 de Marzo del 2 011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN ICA, QUIEN SUSCRIBE;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194° mediante la cual ejercen actos de Gobierno Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca ha hecho realidad la Campaña Médica Especializada realizada en nuestra Provincia del Lunes 14 al Viernes 18 de Marzo del año en curso, en coordinación con los Profesionales de ESSALUD HOSPITAL PERÚ y el CENTRO MÉDICO NASCA.

Que, con dicha Campaña se han beneficiado un sinnúmero de pobladores de nuestra querida Provincia, lo cual implica una correcta coordinación entre la Municipalidad Provincial de Nasca y ESSALUD HOSPITAL PERÚ y el CENTRO MÉDICO NASCA.

Que, los Profesionales que han participado en dicha Campaña Médica Especializada han sabido contribuir en las diferentes Especialidades lo cual es loable reconocer;

En tal sentido estando a lo expuesto y facultades de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR a los Profesionales de ESSALUD HOSPITAL PERÚ y el CENTRO MÉDICO NASCA por el loable trabajo brindado en beneficio de la población nasqueña en la Campaña Médica Especializada realizada en la Provincia de Nasca del 14 al 18 de Marzo 2011, lo cual amerita su reconocimiento.

ARTICULO SEGUNDO.- AGRADECER a los diferentes Profesionales por lo expuesto en el Artículo precedente y que es como a continuación se detalla:

- DRA. ZULEMA BERRIOS FUENTES.
DIRECTORA HOSPITAL PERÚ.
- DRA. LUZ ESPERANZA MEZA VARGAS.
GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE.
- DR. RODOLFO GRADOS MORA.
DIRECTOR CENTRO MÉDICO NASCA.
- LIC. ELVA ROXANA GUERRA HUILCAYA.
GLORIA VILCHEZ ANGULO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

trabajando por el bienestar del pueblo
ARMANDO VILCA PALOMINO.
FRANCISCO AIQUIPA RAMÍREZ.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la entrega de copia de la presente Resolución a la parte interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
ALCALDE
Prof. Blasón Alfonso Cuevas Velásquez
ALCALDE